



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

**1156**a. SESION • 22 DE SEPTIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1156). . . . .	1
Aprobación del orden del día. . . . .	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2). . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1156a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 22 de septiembre de 1964, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda 1156)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): De conformidad con la decisión que hemos adoptado anteriormente, invito a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Orhan Eralp (Turquía), el Sr. Spyros Kyprianou (Chipre) y el Sr. Dimitri S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. Sr. CASTRILLO JUSTINIANO (Bolivia): De nuevo el Consejo tiene ante sí el problema de la isla de Chipre, aparentemente con los mismos episodios y en el mismo estado que cuando se empezó a considerarlo.

3. Decimos "aparentemente" porque no debemos engañarnos a sabiendas. La situación de Chipre parece peor que en marzo pasado, en que acordamos aquí, en el Consejo, la intervención militar de las Naciones Unidas.

4. La delegación de Bolivia cree interpretar debidamente el informe del Secretario General [S/5950 y Add.1 y 2], cuando se expresa de este modo y exterioriza su profunda preocupación por el calvario que está pasando el pueblo chipriota, sin distinción entre griegos y turcos.

5. La lectura del informe que nos ha entregado el Secretario General es algo que acongoja. No se

precisa estar en Chipre para comprender el sufrimiento de los chipriotas. El Secretario General, con alarde de inteligencia, de sensibilidad y objetividad, nos ha mostrado la vida en la isla, la administración pública, la justicia, el estado sanitario, la situación alimenticia, el comercio, las ciudades, la campiña; en fin, todo ese mundo de elementos que componen la existencia de un país.

6. Los representantes en el Consejo han analizado ya este brillante informe, que merece un efusivo elogio, y pido al Secretario General, por mi delegación, hacerlo extensivo a la plantilla de sus colaboradores. Todos, al parecer, en el Consejo, están de acuerdo en extender por otros nuevos tres meses la permanencia en Chipre de las fuerzas de emergencia de las Naciones Unidas, en el marco legal que se ha señalado por la resolución del 4 de marzo pasado, aprobada por el Consejo [S/5575]2/.

7. La opinión de la delegación de Bolivia ha sido ya exteriorizada en las consultas y conversaciones informales de las últimas horas. Bolivia también apoya esta nueva prórroga que se solicita, autorizando al Secretario General a recibir las contribuciones voluntarias que hasta ahora han posibilitado la intervención militar de las Naciones Unidas en defensa de la paz y la soberanía de Chipre.

8. Sin embargo, la delegación de Bolivia debe aclarar que, si no existe un esfuerzo leal por llegar a un entendimiento entre todos los que se encuentran envueltos en la crisis de Chipre, de nada ha de servir esta nueva prórroga para la permanencia en la isla de las fuerzas militares de las Naciones Unidas.

9. Esas fuerzas están constituidas, como sabemos, por 6.000 hombres que deben interponerse o hacer frente a 35.000 griegos y turcos chipriotas, enrolados o encubiertos en las llamadas guardia y policía nacionales. No se están contando las unidades de los países garantes, detrás de las cuales, como también sabemos, se moviliza todo un enorme dispositivo.

10. La posición de mi Gobierno en este problema es inalterable. Bolivia se ha declarado, como otros países, al lado de la independencia de Chipre y dará su apoyo sin reservas toda vez que se trate de consolidar su soberanía. Pero mi país — lo declaro — no puede silenciar el crimen que significa seguir armando a los chipriotas, griegos o turcos. Comprende que

<sup>1/</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoeno-Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

<sup>2/</sup> *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

éste es uno de los más grandes estorbos con que ha de tropezar el nuevo mediador, Sr. Galo Plaza, persona de tantos merecimientos y de tanta estimación en mi país. Sin embargo, las declaraciones de las partes

en el conflicto han hecho ver en las últimas horas un cierto deseo de procurar una efectiva conciliación.

*Se levanta la sesión a las 16.05 horas.*